

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Los Alcázares

954 Información pública del estudio de viabilidad económico-financiera del contrato de concesión de servicios de bar-cafetería de los centros municipales: "Centro de mayores Adolfo López, y Centro municipal Las Claras del Mar Menor."

Se hace público, para general conocimiento, que se ha aprobado inicialmente mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local, con fecha 29 de enero de 2024, el estudio de viabilidad económico-financiera del contrato de concesión servicios de bar-cafetería de los centros municipales: "Centro de mayores Adolfo López, y Centro municipal Las Claras del Mar Menor.", del cual se desprende:

(...)

Primero.- Aprobar la sustitución del estudio de viabilidad por un estudio de viabilidad económica-financiera del contrato de concesión de servicios de bar-cafetería en los centros municipales: "Centro de Mayores Adolfo López y Centro Municipal Las Claras del Mar Menor", conforme a lo dispuesto por el artículo 247.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Segundo.- Aprobar inicialmente el estudio de viabilidad económica-financiera del contrato de concesión de servicios de bar-cafetería en los centros municipales: "Centro de Mayores Adolfo López y Centro Municipal Las Claras del Mar Menor", suscrito con fecha 25 de enero de 2024, por el Técnico Jefe de Servicios Industriales, del que se deduce la viabilidad económica de la explotación del servicio.

Tercero.- Someter el referido documento al trámite de información pública mediante la inserción del correspondiente anuncio en el boletín oficial de la Región de Murcia, así como mediante su íntegra publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal, en el portal de transparencia, así como en el perfil de contratante, indicando que los interesados podrán formular alegaciones frente al estudio objeto de publicación, por el plazo de un mes contando desde la publicación del anuncio en el boletín oficial.

Cuarto.- Comunicar el presente acuerdo al Departamento de Contratación, Servicios Industriales y a la Intervención Municipal de Fondos, a los efectos oportunos."

(...)

Lo que se hace público para general conocimiento, y en cumplimiento del Art. 247.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Los Alcázares, a 31 de enero de 2024.—El Alcalde-Presidente, Mario Ginés Pérez Cervera.